



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (2634) 442265 - Fax 442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCION 42-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00394-3, caratulado, Ediles del H.C.D de Rivadavia, solicitan designar miembros para que integren la Comisión del Festival “Rivadavia le Canta al País” año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se refiere a que este Cuerpo Deliberativo debe designar a los señores Concejales que conformarán la Comisión Organizadora del Festival “Rivadavia Canta al País” Edición XXXIII, de acuerdo a la Ordenanza N° 4.403/08.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Designar a los Concejales: María José Gil DNI N° 33.829.865; Nelson Santarelli DNI N° 20.516.473 y Alejandro Derkaez DNI N° 21.739.986, como miembros titulares y a los Concejales: Juan Garrido DNI N° 18.630.088 y Laura Abate DNI N° 27.580.146 como miembros suplentes, para que en representación del Honorable Concejo Deliberante, integren la Comisión Organizadora del Festival “Rivadavia Canta al País”, año 2019.

Artículo 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00394-3 H.C.D.